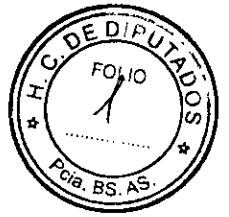




EXPTE. D-

608

112-13



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

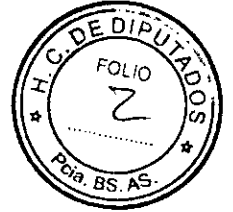
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Resuelve

Solicitar al Poder Ejecutivo que informe:

- 1- ¿Qué cantidad de días, durante el corriente año 2012, se han suspendido las actividades en la Torre Administrativa I ubicada en la calle 51 y 12 de La Plata?
- 2- Si esas suspensiones se han debido a desperfectos técnicos en las instalaciones de agua, energía eléctrica, gas y/o aire acondicionado o calefacción.
- 3- Si alguna de esas suspensiones se ha debido a amenazas de bomba recibidas?
- 4- De ser afirmativa la respuesta al punto 3 si se ha procedido a evacuar el edificio.
- 5- De ser afirmativa la respuesta al Punto 4, se informe en cuantas oportunidades ha sucedido en el año 2012 con el detalle de fechas.
- 6- Si frente a las reiteradas amenazas recibidas se han tomado los recaudos de seguridad necesarios para detectar el origen y veracidad de las mismas.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

- 7- Si se ha implementado algún tipo de control de seguridad en el acceso al edificio.
- 8- Si se ha proyectado la reparación de aquellos servicios que funcionan en forma deficiente.
- 9- Si las reparticiones provinciales afectadas han suspendido los plazos previstos en los distintos expedientes y trámites en curso.
- 10- Si en los casos del Ministerio de Gobierno, Dirección Provincial de Personas Jurídicas o el Ministerio de Asuntos Agrarios, en el área de Marcas y Señales han habilitado oficinas de atención de emergencia en otros sitios fuera de la Torre Administrativa.
- 11- Todo otro dato que aclare sobre el normal funcionamiento del edificio público en cuestión.

ALDO LUIS MENSINI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El correcto funcionamiento de la Administración Pública Provincial esta apoyado en un aceitado funcionamiento operativo de todas las reparticiones y oficinas públicas.

El administrado necesita que el aparato administrativo funcione correctamente pues requiere de su actuar, de su decisión o de su opinión. El administrado plantea al Administrador distintas cuestiones, y es obligación del Estado Provincial responder con celeridad y cumplimiento de aquellos requisitos del "acto administrativo".

En el caso que nos ocupa, cuando el mal funcionamiento de la estructura de la Administración Pública se sucede casi a diario, el directamente afectado y damnificado es el ciudadano común.

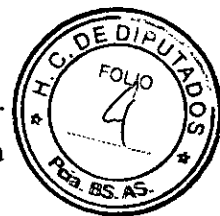
En los últimos tiempos, cualquier motivo es suficiente para suspender las actividades del Estado. Cuando esas suspensiones o paralización de actividades se deben a cuestiones que pudieron ser previstas, reparadas o solucionadas antes que suceden, la responsabilidad del Estado es mayor, y la respuesta al daño que ello produce en el administrado debe darse en forma urgente.

El "caso fortuito o fuerza mayor" justifica a veces la paralización de las actividades del Estado, cuando algún hecho de esas características se sucede.

Lo que no es justificable bajo ningún aspecto es que el Estado Provincial deje de prestar el servicio de administración por razones que pudieron haber sido previstas o controladas antes que sucedan.

Existen responsables del control y administración de las oficinas administrativas públicas que funcionan en la Torre Administrativa I. También hay responsables del control edilicio.

Esta Solicitud de Informes intenta ayudar a reflexionar sobre el buen funcionamiento de un centro de oficinas públicas como el que se emplaza en las calles 12 y 51 de la Ciudad de La Plata.-



ALDO LUIS MENS
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.